

RESOLUCION GENERAL A.F.I.P. 5.042/21

Buenos Aires, 3 de agosto de 2021

B.O.: 4/8/21

Vigencia: 4/8/21

Impuesto al valor agregado. Régimen de retención. Nómina de sujetos comprendidos. [Res. Gral. A.F.I.P. 2.854/10](#). Su modificación.

Art. 1 – Modificar el Anexo I de la Res. Gral. A.F.I.P. 2.854/10 y sus modificatorias, en la forma que se detalla seguidamente:

– Eliminar al contribuyente que se indica a continuación:

30-50000586-2	Bank of America N.A. (Bankboston National Association)
---------------	--

Art. 2 – Lo establecido en el artículo anterior entrará en vigencia conforme con lo dispuesto en el segundo párrafo del art. 3 de la Res. Gral. A.F.I.P. 2.854/10 y sus modificatorias.

Art. 3 – De forma.